



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 15 de Noviembre de 2017, siendo las 13:00 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director Jurídico (S)
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Cristian Garcés, Secretario de la Asociación Funcionarios de Chiguayante



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 20

Chiguayante, noviembre 15 de 2017

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 13:00 horas del día miércoles 15 de Noviembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos

TABLA:

- ✚ Votación del Subtítulo 21 – Gastos en Personal – Personal de Planta y Personal a Contrata correspondiente a la Modificación Presupuestaria N° 7/2017.

ALCALDE: Vamos a tener que tomar un acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, porque el otro Concejo está cerrado.

ALCALDE: Bien.

Estimados Concejales, vamos a tener que tomar el acuerdo del cambio de horario de la discusión de este Concejo extraordinario, cuyo único tema es la Votación del Subtítulo 21.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo rechazo, por estar vulnerando la ley por exceso de contrata del 40%, la Ley 20.922.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Qué está diciendo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Concejales, estamos votando el cambio de horario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Cambio de horario.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Ah! Yo apruebo.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán: Apruebo el acuerdo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad.



ALCALDE: Vamos a abrir la Sesión del Concejo Extraordinario, para tratar el tema de la Votación del Subtítulo 21 – Gastos en Personal – Personal de Planta y Personal a Contrata correspondiente a la Modificación Presupuestaria N° 7 del presente año.

Se ofrece la palabra.

Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, yo creo que este problema de contrata tiene que ver con el financiamiento de ésta, un problema como en otras municipalidades ha sido caótico. Sin embargo, en esta municipalidad a pesar de que tenemos diferencias en formas y a veces en

cosas de fondos, hemos tenido la capacidad de poder sentarnos a conversar cómo podemos resolver el tema. Y yo quiero dar un valor a eso y que ojalá también los funcionarios valoricen, porque el único propósito que tiene esto es dar una continuidad laboral y una continuidad laboral a las personas que trabajan en esta municipalidad. Pero entendiendo que las personas tienen que hacer un esfuerzo, porque se contratan personas para que trabajen dentro de una dirección pública y cuando en este país tienen una cantidad tremenda de personas que no tienen trabajo, hay altos niveles de cesantía y lo hay encubierto. Sin embargo, yo creo que las personas que trabajan y que tienen la oportunidad de trabajar en una institución como ésta, tienen que dar gracias de tener la pega, pero también de cuidarla.

Entonces, señor Alcalde, desde mi punto de vista, yo creo que hemos logrado un acuerdo, discutiendo harto, teniendo puntos de diferencias, pero finalmente pensando en la municipalidad y en la gente, en los ciudadanos de esta comuna.

Así que yo me alegro de que hoy día estemos culminando este proceso y sin cámaras y sin prensa y sin nada de eso, simplemente con un espíritu de querer mejorar la propuesta de trabajo de la querida Municipalidad de Chiguayante.

Así que ese es el comentario que yo quería hacer al respecto.

ALCALDE: Gracias Concejal Sepúlveda.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, me ciño a lo que el compañero esboza, Concejal, la verdad que trabajar en el servicio público, trabajar en el aparato público del Estado, la verdad que es un privilegio, ¡ya! No todos los trabajadores de este Chile tienen garantizado pasar por un cajero o tener un salario si bien digno o no, pero seguro, mes a mes, más los bonos y más las vacaciones.

Por lo tanto yo lo insto e invito al municipio a que trabaje con los funcionarios públicos para que haya una mejor atención, más dedicación y un mejor trato a la gente y a valorar y a respetar el trabajo como tal, ya que trabajar, como lo dije anterior, en el aparato público es un tremendo descanso y un privilegio. No todos tienen descansos y el privilegio.

Siempre estuvo la voluntad de apoyar a los trabajadores del municipio a contrata, no lo hicimos y tuvimos reuniones largas, extensas, producto de que no se cumplía con el 40%. Y llegamos a este municipio a fiscalizar y a hacer la pega y hemos llegado a acuerdos, aunque muchos no creen que podemos llegar a acuerdos, pero tenemos la capacidad de valorar, de entender, de valorar y de dignificar el trabajador, el trabajo y a los trabajadores.

Así que yo de verdad me doy o les doy un pequeño aplauso a los Concejales, en esta palabra que me han dado, que a pesar de las diferencias logramos mancomunar los esfuerzos y tomar una respuesta positiva en son de los trabajadores por su continuidad.

Gracias.

ALCALDE: Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, en realidad todo esto ya lo habíamos hablado en la reunión política y también quiero decir y clarificar, acá tiene que haber un poco más de minuciosidad cuando se vaya a contratar personas, o sea, aquí todos sabemos que no se puede pasar del 40%. Y si hubiera una eficiencia tanto de parte de sus asesores y como usted Alcalde, nosotros no hubiéramos estado en esto, viendo este tema del 40% de la contrata y las personas tampoco estarían con esa angustia, sobre todo en esta fecha, en esta época que ya estamos finalizando el año y que es una fecha muy sensible para todos los trabajadores, que se acerca la Pascua en donde tienen que pensar en comprar los regalos para sus hijos y no sería muy agradable recibir una noticia, de que no van a continuar en sus puestos de trabajo. Además de que y como está también la realidad laboral afuera, y como decía el Concejal Luis Ríos, uno se tiene que sentir alabado de estar trabajando en el servicio público. Yo creo que hoy día este es el lugar donde hay más estabilidad laboral es el servicio público. Como están las cosas hoy en día en el sector privado, todos sabemos que los empresarios de la noche a la mañana terminan y cesan sus funciones y los trabajadores quedan en el limbo. Así que, por tanto, también ellos tienen que dar gracias que están trabajando acá y que todos los meses tienen su sueldo seguro.

Y también dar las gracias a los demás colegas por llegar a un acuerdo y a su Asesor, sobre todo, también yo quiero tener que, en este caso, también darle, no sé, un voto de apoyo o darle



las gracias a Rodrigo que viene llegando recién y tuvo la capacidad de llegar a un entendimiento con nosotros, eso habla muy bien de su persona y del profesional que hasta el momento lo estamos conociendo.

Así que eso no más.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me da la palabra Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo también me voy a sumar a lo que dice el Concejal, que nosotros también trabajamos con la comuna Luis Ríos, los Concejales todos trabajamos y el Alcalde también.

Yo también me voy a sumar al Abogado que llegó, que lo ubico más o menos, como yo soy de esas personas que digo la verdad, no ando tirando para arriba o para abajo. Yo soy una persona que cuando soy leal soy leal de las personas.

Yo creo que esto es un infierno, este Concejo es un infierno, usted lo sabe señor Alcalde, ¿cierto? Humillante, cosa que hoy día se está, creo que hay más respeto y eso es interesante, hay respeto entre nosotros, entre el Alcalde y Concejales, Secretario, profesionales y yo también lo admiro sin ponerle cosa, porque no me gusta andar tirando a las personas para arriba. Yo creo que estás haciendo un trabajo a par con el Abogado también. Tampoco me gusta ser un tipo, yo creo que nosotros debemos trabajar no vulnerando la ley, porque la ley es una sola. Pero sí es como dicen crear, podemos crear nosotros también, el Alcalde con todos los Concejales.

Muy amable. Gracias.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

La verdad que agradecer la disponibilidad de don Rodrigo que viene recién llegando, pero no podemos olvidar la gestión que ha hecho don Gonzalo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Gonzalo, creo que se ha llevado la peor parte de nuestro no entendimiento y él ha sido capaz, de verdad, de siempre estar por sobre el bien y el mal y poder salvar las aguas. Él siempre está disponible para contestar mi whatsapp, estar dando una respuesta adecuada, yo quiero, incluso fines de semana. Yo eso quiero, de verdad, también agradecer. Eso se agradece. Él de verdad siento que no solo trabaja de lunes a viernes, de las horas que corresponde en la hora laboral, sino que él va más allá y yo eso hay que agradecerlo, porque también esto es aporte de él, lo habíamos conversado, siempre disponible, y eso se valora.

Por otro lado Alcalde, solicitarle dentro de un acuerdo que podamos llegar acá, tener una reunión con las personas a contrata, porque siempre hay dos versiones en todas las historias y la gente tiene una versión distinta de aquel día que hemos logrado, porque este matrimonio está divorciado Alcalde, el Concejo y usted, y hoy día hemos logrado llegar a tener dos entendimientos importantes, en dos contextos, que es la Modificación Presupuestaria y de la Basura. Y la gente tiene que entender que estamos haciendo nuestra labor, que no es nada personal contra usted y que estamos también dispuestos a ceder en el margen de la normativa. Entonces eso para mí, me gustaría poder tener una reunión mañana, si es factible, mañana tenemos Sesión Extraordinaria a las cinco, una hora antes poder reunirnos con las personas a contrata, que usted pueda darle la buena nueva y también cómo hemos ido participando los Concejales y que no somos los malos de la película.

Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Bien.

Yo recibo de buena manera todas las expresiones.

Don Carlos, ¿quiere decir algo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.



Alcalde, me quiero sumar a lo señalado por quienes me antecedieron, y es valorable el poder llegar a desembocar en esta distancia problemas que han sido tan complejos. Complejos de abordar, densos y que dice relación con la buena o mala marcha de la municipalidad. Todos hemos sido testigo de lo que ocurrió en la Municipalidad de Hualpén, y eso también nos ha servido también como orientación.

Quiero valorar el que todos nos hayamos puesto, indistintamente a las discrepancias, indistintamente a los argumentos que pudimos haber puesto en la mesa para poder discutir, pero vimos el diálogo.

Yo creo que aquí Alcalde, tal como ocurrió con el tema de la basura, tal como está ocurriendo ahora, debe existir un llamado tanto para el Concejo como la Administración, de seguir fomentando el diálogo permanente, porque de esa manera es cómo vamos resolviendo los problemas.

Si somos capaces de añadir a eso la capacidad o la posibilidad de anticiparnos a los problemas o a los nudos, a lo mejor si antes lo resolvíamos en diez reuniones, a lo mejor lo vamos a resolver en cinco, pero eso depende de la Administración y de la voluntad del Concejo. Estamos dando muestra de aquello, creo que se debe seguir prolongando, creo que debemos seguir, creo que y yo siempre he sido partidario de aquello, de generar instancias de diálogo paralelas al Concejo, paralelas a las Comisiones, de repente conversar la política y la marcha del municipio y de la comuna, tomando un café, porque ahí es donde también uno da libertad a la creatividad, da libertad a la voluntad y puede poner acento en cuestiones que en las formalidades de los Concejos o las Comisiones no puede haber, yo creo que estamos disponibles para aquello.

Los que concurrimos a este acuerdo, concurrimos por el bienestar de los trabajadores que siempre ha estado y que ojalá haya el menor daño posible en virtud de la estabilidad del trabajo, ha arribado a que el municipio pueda continuar con un buen servicio y eso es un llamado permanente.

Así que de cierta forma estoy contento, porque estamos dando fin a un problema que a partir del año 2018 va a estar ajustado.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Bien.

Como les decía, la verdad que este es un buen momento, en el sentido de que nosotros tenemos tomada decisiones que han sido construidas por todos y con todas las obligaciones que concurren a esta decisión.

Yo me quedo con las palabras, particularmente, de Luis, en donde hace prevalecer la preocupación por los trabajadores, entendiendo que en el mundo del trabajo tan inestable y tan generador de felicidad, en nuestro país, en general, las comparaciones tienden a mejorar obviamente las condiciones de trabajo del mundo público, pero es un trabajo también que tiene características que son bastantes complicadas. Hay un problema estructural de Estado, de país, porque nuevamente vamos a relacionar esto con la refundación del país en el año ochenta. Y tenemos esas complicaciones, por lo que uno puede decir, mira, a lo mejor respecto de otras modalidades de trabajo el servicio público es aventajado, tiene mejores características, pero la verdad es que uno tiene propuestas de trabajos en condiciones de respeto, de integración, de valoración del trabajador y de su aporte en su condición de aprendiz o profesional. Y eso nos pone siempre más bien en un resguardo de las condiciones laborales que de otra cosa.

Por eso yo confío en que la votación que tiene esta variable va a contar, obviamente, con la sensibilidad de todos y vamos a votar por unanimidad este protocolo, porque hacemos prevalecer, Manuel, nuestro compromiso con los trabajadores. Y en ese sentido va a quedar en la memoria de este municipio, este acto nuestro, que es un acto republicano, democrático, de mucho diálogo y reflexión y de compromiso no solo con los trabajadores, sino finalmente también por el bienestar de todos nuestros vecinos. Este municipio ha hecho la pega, hemos hecho una buena gestión con los trabajadores que aquí existen, de otra forma no hubiésemos podido seguir avanzando.

Bien.

¿Hay que dar lectura al protocolo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.



ALCALDE: Le voy a pedir a don Rodrigo Díaz que es nuestro Asesor Jurídico, que dé lectura a esta propuesta de medidas paliativas.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S): A petición y para mayor transparencia y a objeto de que sea parte integrante de este Concejo Extraordinario, se da lectura a la Propuesta de Medidas Paliativas y Proyecto de Acuerdo de Modificación Presupuestaria N°7 del año 2017.



PROPUESTA DE MEDIDAS PALIATIVAS Y PROYECTO DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7/2017.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

En Chiguayante, a 15 de noviembre de 2017, comparecen por una parte, don **José Antonio Rivas Villalobos**, Alcalde Titular de la Municipalidad de Chiguayante, asistido y asesorado por sus directores y jefes de departamento respectivamente, don **Miguel Guerrero Maldonado**, Director de Control, **Sonia Saldías Vásquez**, Directora de Administración y Finanzas, don **Héctor Chávez Noriega**, Jefe del Departamento de Personal, don **Rodrigo Flores Cisternas**, Jefe del Departamento de Finanzas, doña **Lisette Allaire Soto**, Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, don **Rodrigo Díaz Aguilera**, Asesor Jurídico, don **Gonzalo Díaz Romero**, Administrador Municipal; y en calidad de Ministro de Fe, don **Lisandro Tapia Sandoval**, quienes declaran lo siguiente:

- A. A fin de materializar lo solicitado por el H. Concejo Municipal, el Alcalde, asesorado por los profesionales comparecientes, proponen al signado cuerpo colegiado, a fin de que acuerde Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 07/2017, en consideración a los siguientes antecedentes.
- B. El Alcalde de la Comuna, conforme a sus facultades de administración financiera y de personal, se compromete a dar estricto cumplimiento al límite del gasto del personal a contrata establecido para el año 2018, cuyo monto asciende al guarsimo de \$927. 631.472 y que representa el 40 % del gasto en personal de planta, acorde a lo establecido en el artículo segundo inciso cuarto de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- C. Conforme a lo anterior y a fin de garantizar que los recursos presupuestados para el año 2018, permitan financiar las contrataciones del personal a contrata durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas, sólo podrá otorgar disponibilidad presupuestaria durante el año 2018, hasta el monto previamente indicado, lo que también deberá reflejarse en los actos administrativos de contratación de personal, salvo norma legal expresa que lo autorice a futuro y previo conocimiento del Honorable Concejo Municipal.
- D. Así las cosas, y sin que la siguiente enunciación sea taxativa, a contar del mes de enero de 2018, las medidas que podrá adoptar la administración para alcanzar el fin señalado precedentemente son las indican a continuación:
 - 1. Se racionalizará el gasto en horas extraordinarias del personal a contrata, en un monto de 40 millones anuales.
 - 2. Eventualmente y de ser necesario, se modificará la forma de contratación de personal a contrata, por la de prestación de servicios (honorarios), o no se renovarán las respectivas contrata, de conformidad a la ley.
- E. Por último el Municipio quiere dejar asentado que realizará las adecuaciones necesarias y obligatorias, a fin de ajustarse a contar del ejercicio presupuestario del año 2018, presupuesto municipal que en su ejecución mensual y respecto del personal de contrata, debe estar supeditado al límite obligatorio del gasto de Personal a Contrata, prescrito en el inciso 4° Artículo N° 2 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y en conformidad a las normas de responsabilidad fiscal establecida en la ley 20.922, que modifica la Ley de Plantas Municipales.
- F. En señal de aceptación, firman los comparecientes, estampando sus rúbricas, en diez copias.





José Antonio Rivas Villalobos
Alcalde Titular de la Municipalidad de Chiguayante

Miguel Guerrero Maldonado,
Director de Control

Sonia Saldías Vásquez
Directora de Administración y Finanzas

Héctor Chávez Noriega
Jefe del Departamento de Personal

Rodrigo Flores Cisternas
Jefe del Departamento de Finanzas

Lisette Allaire Soto
Directora de la Secretaría de Planificación Comunal

Rodrigo Díaz Aguilera
Asesor Jurídico

Gonzalo Díaz Romero
Administrador Municipal

Lisandro Tapia Sandoval.
Ministro de Fe.



Es todo cuando puedo decir señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias don Rodrigo.

Vamos a aprobar este protocolo de acuerdo y luego vamos a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda para dar aprobación, entonces, a la Modificación Presupuestaria del Subtítulo 21.

Votación del protocolo:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo por la dignidad de los trabajadores.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo señor.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Por lo tanto se aprueba por unanimidad el protocolo recién leído.

Ahora le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Hacienda, que dé lectura al informe de la Comisión del lunes 13.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al informe:



1

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:22 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la D.A.S.; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF; Sr. Héctor Chávez Noriega, Director (S) de la DAF y Jefe de Personal de la DAF; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal (S); Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- Estudiar y analizar nuevamente el Subtítulo 21 – Gastos en Personal – Personal de Planta y Personal a Contrata correspondiente a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2017

El Presidente de esta Comisión otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, quien procede a informar que, de acuerdo a lo conversado en la reunión que sostuvieron la semana pasada el equipo Directivo con los señores Concejales, hace entrega del siguiente resumen como propuesta para el año 2018.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**ANALISIS DETALLADO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
GASTO EN PERSONAL A CONTRATA**

MONTO GLOBAL Y AJUSTADO GASTO EN PERSONAL A CONTRATA	
PROYECCION PPTO. PERSONAL A CONTRATA 2018	\$ 1.379.456.957
PPTO. PERSONAL A CONTRATA 2018 (ACORDE AL 40%)	\$ 927.623.471
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POR AJUSTAR	\$ 445.823.486

DEGLOSE AJUSTE PPTO. GASTO PERSONAL A CONTRATA 2018	
NOMBRAMIENTOS TITULARES CONCURSOS PUBLICOS	\$ 225.135.582 15 P.
REASIGNACION DE GRADOS PERSONAL CONTRATA	\$ 85.644.662 9 P.
TRASPASOS A HONORARIOS O NO RENOVACIONES	\$ 95.045.242 10 P. 6°14
REDUCCION PRESUPUESTARIA H. EXTRAS CONTRATA	\$ 40.000.000 TODOS
TOTAL AJUSTE PPTO. GASTO PERSONAL A CONTRATA	\$ 445.823.486



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN-DAF

Gastos:

Gastos en Personal

Se disminuye la cuenta 21.01 "Personal de Planta" en \$83.000.000.- según el siguiente recuadro:

21	01		PERSONAL DE PLANTA	83.000.000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	83.000.000

Se aumenta la cuenta 21.02 "Personal A Contrata" en \$83.000.000.- según el siguiente desglose:

21	02		PERSONAL A CONTRATA	83.000.000
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	65.000.000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	18.000.000

➤ En consecuencia, después de estudiar y analizar nuevamente el Subtítulo **21 – Gastos en Personal – Personal de Planta y Personal a Contrata correspondiente a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2017**, y de conocer el análisis detallado del Presupuesto Municipal para el año 2018 - **Gastos en Personal a Contrata** - los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación, **condicionada a la realización de una reunión previa** al Concejo Municipal Extraordinario fijado para el día miércoles 15 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas en el Salón del Concejo Municipal, en la cual deben participar el señor Alcalde de la Comuna y los Directivos de los Servicios Municipales involucrados en este tema.

Se da término a la reunión siendo las **19:35 horas**.


LUIS ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA

Nota: Reunión que se realizó hace poco.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda.

Yo tengo la impresión de que esto ya está bastante conversado, por tanto, si ustedes quieren hacer uso de la palabra lo pueden hacer. Sin embargo, yo pasaría a votar a continuación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Rechazo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mi voto más allá de lo que dice la ley, trasgreda o no, yo voy a votar en conciencia por la dignidad de los trabajadores y porque son los trabajadores los que generan las riquezas en este país y en cualquier parte del mundo; apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez: Yo rechazo por estar vulnerando la ley, la Ley 20.922. Yo rechazo por el 40% compañero, por la ley.



Yo estoy con los trabajadores igual que ustedes, todos estamos con los trabajadores.
Pero de a poquito como dicen los portugueses.
Muy amable. Gracias.
Rechazo señor Presidente.

ALCALDE: Tiene que argumentar técnicamente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo rechazo por el 40%, porque no podemos estar la Ley 20.922 dice que el 40%, yo rechazo por eso, porque nosotros no podríamos estar más del 40% señor Luis Ríos Melillán.

Entonces, yo rechazo por eso, no por los trabajadores rechazo.

Gracias señor Presidente. Muy amable, para eso me pusieron aquí, el pueblo me puso, como dice usted.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo, y esta votación se aprueba por cinco votos a favor y dos rechazos; por tanto, se aprueba por mayoría el punto del Subtítulo 21.

Y les agradezco la participación a cada uno de ustedes y, diría yo, se cierra este Concejo, siendo las 13:28 horas. (Aplausos).



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

